

**¡ESTA ES LA VERDAD!
CONSTRUCCIÓN, SENTIDOS Y USOS
DE LA “VERDAD” EN LOS INFORMES
“NUNCA MÁS” DEL CONO SUR***

*Aldo Marchesi***

RESUMEN: El presente artículo se propone indagar en los significados que la noción de verdad adquirió en los debates acerca de los pasados dictatoriales durante las transiciones a las democracias. El artículo se concentra en el estudio de las estrategias desarrolladas por los productores de los Informes “Nunca Más” en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay para que sus verdades fueran legitimadas en la esfera pública. Luego de repasar los procesos relativos a la elaboración de cada informe el artículo da cuenta de los particulares encadenamientos de sentido que se entablaron entre la noción de verdad, y otras como justicia, historia, y estado. Por último el autor concluye que las maneras particulares en que fue construida la Verdad de los Informes “Nunca Más” expresó una hibridación de procedimientos y actores que no guardaba estricta relación con las más comunes instituciones encargadas de asumir la producción de conocimiento acerca de estos temas en las sociedades democráticas. Dicha hibridación fue el resultado de las limitaciones que aun mantenían los contextos de transición, y a la vez la inventiva de actores que buscaban trascenderlos.

PALABRAS CLAVES: Justicia transicional, derechos humanos, memoria colectiva, transiciones, democráticas, historia reciente, cono sur, verdad.

* Agradezco los comentarios brindados a otras versiones previas de este trabajo por Ludmila Da Silva Catela, Alvaro Di Giorgi, Elizabeth Jelin, Federico Lorenz, Vania Markarian y Jaime Yaffé.

** Aldo Marchesi es docente e investigador en el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos y en el Área de Historia Política de la Universidad de la República del Uruguay. Es candidato a doctor en Historia Latinoamericana por New York University.

I. INTRODUCCIÓN

Durante los primeros años de gobierno democrático en todos los países del cono sur, gobiernos o sectores de la sociedad civil produjeron informes que intentaban plantear una suerte de “verdad definitiva” sobre lo ocurrido durante las dictaduras. Los informes fueron realizados entre los años 1984 y 1991: *Nunca Más* 1984 (Argentina), *Brasil Nunca Más* 1985, *Uruguay Nunca Más* 1989, *Informe Rettig* 1991 (Chile). Los informes elaborados por los gobiernos (Argentina, Chile) tuvieron como objetivo, dar una respuesta a las organizaciones de víctimas del terrorismo de estado y realizar una condena pública a las prácticas desarrolladas por las dictaduras. Los desarrollados por sectores de la sociedad civil (Brasil, Uruguay) exigían a los nuevos estados democráticos un mayor compromiso con el tema de los derechos humanos.

Todos los informes pretendieron contar la “verdad” de lo ocurrido durante las dictaduras. Sin embargo el status de “verdad” que los informes pretendieron alcanzar tropezó con ciertas dificultades propias del momento de transición que dichos países estaban viviendo. Los procedimientos para alcanzar la verdad, la idoneidad de aquellos responsables de investigarla, y el rol de dicha verdad en una sociedad democrática fueron algunos de los temas en cuestión en la elaboración de los informes. En estos debates la noción de verdad estuvo acompañada de ciertos adjetivos a través de los cuales se asignaban roles especiales a algunas instituciones (justicia, academia, estado) en la construcción y legitimación de verdades en la esfera pública.

A través de la indagación en torno a las maneras que las nociones de verdad histórica, judicial y oficial fueron utilizadas en los debates públicos alrededor de los informes “Nunca Más” el presente artículo pretende reconstruir el particular significado que la noción de verdad adquirió en estos debates y el impacto que dicha noción tuvo en los procesos de democratización en el campo cultural y político.

El artículo es parte de un proyecto de más largo aliento que se propone indagar en las maneras que los debates alrededor de los informes “Nunca Más” contribuyeron a crear significados particulares acerca de los nuevos ordenes democráticos liberales que se estaban desarrollando en dicho

momento. En este caso, luego de repasar someramente los procesos de elaboración de cada uno de los informes el artículo indagará acerca de los encadenamientos de sentido que diferentes actores entablaron entre la noción de verdad y la de justicia, historia, y estado. Por último, a modo de conclusión, se planteará como las limitaciones que los nuevos ordenes democráticos tuvieron para asegurar los desarrollos institucionales necesarios para reparar los crímenes cometidos por el Estado en el período previo fueron respondidas con una suerte de hibridación de saberes impulsada por diversos actores de la sociedad civil.

II. LOS INFORMES “NUNCA MÁS”: CONADEP, NUNCA MÁS, ARGENTINA, 1984¹

El electo presidente Raúl Alfonsín había sido el candidato que en el proceso electoral había mostrado un mayor compromiso con la causa de los derechos humanos. Sus antecedentes como vicepresidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) y su propio slogan electoral: “somos la vida” marcaba que el nuevo régimen se inauguraba aceptando y haciendo suyo los planteos del movimiento de derechos humanos. Sin embargo desde el inicio existieron discrepancias acerca de cómo viabilizar las demandas de verdad y justicia. La propuesta alfonsinista difería de la voluntad de los movimientos de derechos humanos, ya que planteaba que los juicios a los militares debían ser llevados por la justicia militar. Frente a la propuesta de la justicia militar, los organismos de derechos humanos plantearon la instalación de una cámara bicameral del Poder Legislativo que sería la responsable de llevar adelante la investigación de las violaciones cometidas.

En ese marco es que Alfonsín planteó la creación de una Comisión nacional sobre la desaparición de personas (CONADEP)². La comisión fue

¹ La revisión acerca del proceso de elaboración y de repercusión del “Nunca Más” se basa en (Acuña & Smulovitz, 1995), (Crenzel, 2008), (Jelin, 2005) y prensa del período.

² Decreto 187/83, 15/12/83. N

integrada por personalidades designadas por el Poder Ejecutivo que en un plazo de nueve meses deberían recoger denuncias, e investigar las desapariciones cometidas durante la dictadura. Dentro del movimiento de derechos humanos la iniciativa generó reacciones enfrentadas, por un lado estuvieron aquellos que apoyaron la iniciativa: APDH y otros que se opusieron radicalmente por entender a la comisión como una dilatoria que no resolvía el problema de la justicia militar. El presidente de la República fue el responsable de designar a los integrantes³ e invitó a que ambas cámaras legislativas enviaran representantes a la comisión⁴. El decreto del ejecutivo definía como criterio de designación: “a personalidades caracterizadas por su celo en la defensa de los derechos humanos y por su prestigio en la vida pública del país, para determinar lo sucedido con las personas desaparecidas”. Inicialmente se había ofrecido la presidencia a Adolfo Pérez Esquivel quien no la aceptó⁵. Luego fueron elegidas personalidades con protagonismo en diferentes campos de la vida social argentina. Se manejó un criterio de amplitud en la integración, invitando a personas pertenecientes a diferentes posiciones dentro del espectro ideológico y religioso. Los integrantes de la comisión eligieron a Ernesto Sábato como presidente de la comisión.

A lo largo del proceso de elaboración del informe se percibió en los integrantes una polaridad entre aquellos que apoyaban las posturas del Ejecutivo y aquellos cercanos a los movimientos de derechos humanos.

Varios de los informes desarrollados por organismos internacionales como la OEA denunciando las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura sirvieron como insumos iniciales, que luego se nutrieron con las fuentes de los organismos de derechos humanos y los testimonios de familiares y ex-presos políticos para la elaboración del informe final. La

³ “(...) convocó entonces a las siguientes personas para que llevaran a cabo con independencia sus funciones y con carácter “*ad honorem*”: Ricardo Colombres, Rene Favalaro, Hilario Fernandez Long, Carlos T. Gattimoni, Gregorio Klimovsky, Marshall T. Meyer, Jaime F. de Nevares, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazu y Ernesto Sábato”(CONADEP, 1984, p.444)

⁴ Santiago Marcelino López, Hugo Diógenes Piucill y Horacio Hugo Huarte, los tres de la Unión Cívica Radical CONADEP, 1984, p.444).

⁵ Director del Servicio Paz y Justicia y premio Nobel de la paz (1980).

información de la CONADEP, principalmente en la Provincia de Buenos Aires pero también en el interior y el exterior del país. Varios testimonios se acompañaron del reconocimiento *in situ* de los centros clandestinos de detención. La mayoría de los 1300 oficios librados a organismos vinculados a la represión no fueron respondidos “por razones burocráticas y otras que desconocemos” (CONADEP, 1984, p. 453).

En el caso Argentino la entrega del informe a la ciudadanía se dio en tres momentos. El primer paso fue la realización de un programa especial en canal 13 durante julio de 1984. Dicho programa contó con un alto nivel de rating. El ministro del interior: Antonio Tróccoli realizó una introducción en nombre del poder ejecutivo, luego se expusieron testimonios de víctimas y por último Sábato y Tróccoli avanzaron en algunas conclusiones. Las reacciones frente al programa anticipaban las discusiones que se desatarían luego de la exposición final del informe: un fuerte impacto a nivel social de los testimonios brindados en la televisión, la reacción militar que se expresó en una explosión anónima en las afueras de canal 13 y cambios en la cúpula del Ejército, la discusión que proponía el ministro acerca del pasado previo a la dictadura y por último, las sospechas que expresaban ciertos grupos de derechos humanos acerca de la inviabilidad de justicia ya que en el programa televisivo no se expuso a ninguno de los responsables de la represión.

El segundo momento fue la entrega del informe por parte de la CONADEP al presidente de la república. El informe consistía en un resumen de 300 carillas y microfilmaciones de 50 mil páginas. El 20 de setiembre conjuntamente con el acto de entrega se desarrolló una multitudinaria manifestación en la Plaza de Mayo en apoyo a lo realizado. Más de 70.000 personas participaron del evento. Alfonsín dijo en esa oportunidad que la justicia va “a través del debido proceso” y que “solamente sobre la base de la verdad y la justicia podremos encontrarnos en la reconciliación” (La Prensa, 21/9/84, p. 3). Todos los partidos políticos y algunas organizaciones de DD.HH. apoyaron la convocatoria. Sin embargo, dentro de la manifestación existían diferencias en torno a la CONADEP, ya que para los sectores más críticos esta era considerada como una herramienta del Presidente para controlar el proceso de revisión a los militares. Las “madres de plaza de mayo” no

participaron en la manifestación, y luego de culminada la misma, convocaron a una manifestación con la consigna: “La patria financiera y los militares una misma represión”⁶, hacia el Congreso manteniendo la exigencia de una comisión bicameral (Jelin, 2005).

Durante el período posterior a la presentación al ejecutivo, surgieron versiones periodísticas en torno a la existencia una lista de represores que habría elaborado la CONADEP. La pertinencia de publicar dicha lista se transformó en un tema de discusión pública.

Por otro lado los sectores cercanos a las fuerzas armadas expresaron su desacuerdo. La asociación de Familiares y Amigos Muertos por la Subversión (FAMUS) realizó algunas misas que tuvieron una fuerte repercusión pública. En dichos eventos se acusaba a la CONADEP de querer desprestigiar a quienes habían defendido a la patria de la subversión. Militares retirados emitieron señales de descontento y comenzaron a circular rumores de alzamientos militares en diversos cuarteles. Sin embargo, la principal evidencia de la discrepancia de las fuerzas armadas ocurrió días previos a la divulgación del informe, cuando el 25 de setiembre de 1984 el Consejo supremo de las fuerzas armadas expresó en un documento que las ordenes dadas por los militares para combatir la subversión eran “inobjetablemente legítima(s)” (Acuña & Smulovitz, 1995, p. 55).

Por último en noviembre de 1984, el informe fue presentado en formato de libro. El evento realizado en el Centro cultural General San Martín se dio en un marco de tensión. El conjunto de los organismos de derechos humanos cuestionaron la no-inclusión de la lista de represores en el texto. Las “madres de plaza de mayo” nuevamente no participaron en el evento, reiterando los motivos ya planteados anteriormente. También se desarrollaron fuertes silbatinas cuando se entregaron los libros a los representantes diplomáticos de

⁶ Dicha consigna buscaba establecer una correlación entre la política represiva y la política económica del régimen y por otro demostrar la viabilidad de las comisiones parlamentarias, difundiendo lo realizado por la comisión parlamentaria que investigó el negociado de la Compañía Italo Argentina de Electricidad.

las dictaduras chilena y uruguaya, y en menor medida esto también ocurrió con el representante de EEUU.

Si bien, inicialmente se interpretó la creación de la CONADEP como una manera de control por parte del presidente en torno al proceso de revisión que se abría, la repercusión de la investigación y la inmensidad de denuncias recibidas, generó un impacto mucho mayor que lo previsto por la estrategia alfonsinista (Acuña, Smulovitz, 1995, p. 54) (Jelin, 2001, p. 85). Aunque el desarrollo y el informe final de la CONADEP estuvo marcado por conflictos y diferencias con algunos de los organismos de derechos humanos, lo cierto es que el texto se transformó en una de las referencias centrales para el posterior juicio a las Juntas militares en 1985. El “Nunca más” rápidamente se transformó en un éxito editorial. Entre 1984 y 1985 se realizaron diez reimpressiones que sumaron 265.000 ejemplares. La fase de la “verdad” que implicó la publicación del informe de la CONADEP terminó de ser confirmado institucionalmente con la participación del Poder Judicial en el juicio a los ex-comandantes en el año 85 (Jelin, 2005)⁷.

ARQUIDIÓCESIS DE SAN PABLO, *BRAZIL NUNCA MAIS*, 1985

La ley de amnistía de 1979 que sentó las bases de la transición a la democracia en Brasil, paradójicamente también habilitó las condiciones que posibilitaron la creación del libro *Brazil Nunca Mais* (BNM)⁸. Para solicitar la amnistía de presos políticos o exiliados, sus abogados debían presentar un recurso en el cual se diera cuenta de su historial de persecución. Por dicho motivo los abogados comenzaron a frecuentar los archivos de la justicia militar. Entre otras cosas estos archivos contaban con información relativa al trato de

⁷ Para un detallado estudio de los posteriores usos del Nunca Mas hasta el presente ver (Crenzel, 2008, cap. 4).

⁸ La revisión acerca del proceso de elaboración y de repercusión del “Brazil Nunca Mais” se basa en (Dassin, 1986), (da Silva Catela, 2002), (Harper, 2007), (Sydow & Ferri, 1999), (Weschler, 1990) y prensa del período.

los prisioneros. Luego de los interrogatorios se elaboraba un acta solicitando la firma del prisionero, cuando el prisionero se negaba a firmar, se labraba un acta exponiendo las razones de dicha negativa. La principal razón que se exponía por parte de los presos, era la tortura. Alrededor del 25% de los presos habían denunciado recibir torturas y esto había quedado documentado en los archivos de la justicia militar. Los abogados de presos políticos tenían acceso a dichos archivos y podían retirarlos por 24 hs. Luis Eduardo Greenhalgh y Eny Raimundo Moreira percibieron que podían usar estos archivos para rescatar una parte de la historia del país. Por dicho motivo, conversaron con el reverendo Jaime Wright planteando la idea aun en forma embrionaria. Unos días después Wright junto a Charles Roy Harper elaboraron una carta al Consejo Mundial de Iglesia solicitando apoyo económico para financiar la tarea de copiar y sistematizar el material que existía en la Justicia Militar. Además se comunicaron con el arzobispo de San Pablo, cardenal Paulo Evaristo Arns quien había tenido un importante compromiso durante los años 70 con la causa de los derechos humanos y dada su posición podía actuar como cobertura institucional para desarrollar el proyecto que en el marco de la dictadura aun parecía altamente riesgoso. Así el proyecto quedó diseñado y comenzó en el año 1980 con 25.000 dólares de apoyo del Consejo Mundial de Iglesias.

Las condiciones en las cuales se realizó el trabajo fueron de extremo secreto y clandestinidad. Aunque las dimensiones de la infraestructura desarrollada fueron importantes, los que trabajaron en dicho proyecto lo hacían en forma compartimentada, cada uno tenía una tarea concreta, pero muchas veces no tenían una dimensión real del proyecto en el que estaban participando. Un grupo de abogados retiraba los expedientes en Brasilia. En un lugar cercano al tribunal de la justicia militar se fotocopiaban. Luego se guardaban en cajas y se llevaban a San Pablo. Recién en 1984 los administradores del archivo de la Justicia Militar comenzaron a sospechar, pero ya era tarde a esa altura mas de un millón de copias, alrededor el 90% del material, estaba en Sao Paulo. La segunda etapa del proceso consistió en microfilmear el material y enviarlo a Ginebra, por razones de seguridad. Luego se comenzó a ordenar los materiales obtenidos de acuerdo la consideración de las características de las víctimas y a criterios temáticos. El producto de este ordenamiento fue el llamado proyecto A: 6891 páginas agrupadas en 6 tomos.

Luego de sistematizado este acopio documental, los responsables del proyecto vieron la necesidad de elaborar un libro de divulgación con las informaciones que se habían obtenido en dicha investigación. El libro fue encomendado a dos periodistas vinculados con la causa de los derechos humanos: Ricardo Kostcho y el Fraile Dominicano Frei Betto. Durante 1984 escribieron el libro, manteniendo sus tradicionales ocupaciones, a los efectos de no generar sospechas. Este contó con la supervisión del Reverendo Jaime Wright que intentaba quitar todo tipo de adjetivación a la redacción, con la intención de crear un relato que fuera lo más objetivo a los efectos de llegar a la mayor cantidad de público posible.

A fines de 1984 cuando el trabajo ya estaba escrito, se iniciaron los contactos con las editoriales. La idea fue publicarlo a partir de marzo de 1985, cuando asumiera el presidente civil. La editorial Brasiliense descartó la publicación porque temía las consecuencias. Luego se consultó a la editorial Vozes cuyo editor religioso Leonardo Boff quedó profundamente impresionado con dicho trabajo e incentivó su publicación. El director de la editorial aceptó la publicación con la condición de que alguien se hiciera responsable por los perjuicios legales que pudieran ocurrir. El arzobispo Pablo Arns asumió la responsabilidad como autor de la obra. Simultáneamente se impulsó la publicación del libro en EEUU. Jaime Wright viajó a New York y mostró el manuscrito a Robert Berstein, editor de Random House y prominente activista de derechos humanos. La editorial consultó la publicación con el politólogo brasileño Alfred Stepan, quien entusiasmado recomendó su pronta publicación. La estrategia de publicarlo en EEUU, iba en la misma dirección que el envío de los microfilmes a Ginebra, una manera de evitar la posible censura de la justicia militar en Brasil.

La edición en Brasil se postergó como consecuencia de la repentina muerte del novel presidente Tancredo Neves y la sustitución por el vice José Sarney, quien si bien en dicho momento pertenecía a los sectores democratizadores, había sido aliado de los militares durante cierto período en la dictadura.

Inicialmente habían denominado al proyecto: Testimonio por la Paz, pero frente al impacto de la publicación del informe argentino, optaron por denominarlo *Brazil, Nunca Mais*.

El BNM se comenzó a distribuir en las librerías el 15 de julio de 1985. Una semana después la revista *Veja* advertía sobre la publicación de un libro “que es el mas completo y fidedigno levantamiento sobre prisiones, tortura y asesinatos políticos en el Brasil de 1964 a marzo de 1979 (*Veja*, 24/7/85)”. Los responsables del proyecto explicaban la estrategia de publicación de los primeros 4000 ejemplares: “no anunciamos la publicación del libro antes para que el no corriese ningún riesgo de ser retirado”.

En cuanto a los autores, el artículo mantenía el mismo silencio que el libro. Alrededor de 30 personas habían participado del proyecto pero los únicos que eran mencionados eran el cardenal Arns, el reverendo Wright y el apoyo del Consejo Mundial de Iglesias. Llama la atención como el anonimato en torno a los participantes del proyecto, se mantuvo durante mucho tiempo⁹. Esto evidentemente contribuyó a dar una centralidad del proyecto en torno a la figura de Arns quien actuó como una suerte de garantía moral y política. Moral en tanto como alta autoridad de la iglesia expresaba un supuesto sentido de la moral que era compartido por gran parte de la sociedad brasilera y política ya que su presencia aseguraría ningún tipo de uso político del proyecto. Por otra parte la presencia de Arns era también una garantía para los propios participantes ya que dado su cargo de autoridad eclesial, se reducían los riesgos de una posible represalia militar. Sin embargo el arzobispo había hecho muy poco en relación al libro que se publicó. Simplemente transmitió su inquietud a través del reverendo Wright de que el libro estuviera escrito en un estilo objetivo sin mayores adjetivaciones.

En la misma nota también se advertía sobre otro aspecto que seguramente produciría irritabilidad en los sectores militares. “Teníamos una lista de torturadores que fueron denunciados ante la justicia militar, mas se decidió que todavía no era el momento de divulgarla” decía Jaime Wright a la *Revista Veja*.

⁹ En 1990, el libro de Lawrence Weschler mantiene el anonimato de todos los integrantes. Recién en una biografía de Arns (Sydow, Ferri) publicada en 1999 aparecen los principales nombres de los vinculados al proyecto.

Apenas el libro fue publicado se transformó en un best seller, y se mantuvo durante 25 semanas en dicha situación.

En setiembre del mismo año un incidente ocurrido en Uruguay visibilizó las herencias que el BNM denunciaba. En el marco de una visita oficial al Uruguay la diputada Bete Mendes reconoció a un Coronel agregado en la embajada de Brasil en Uruguay, como uno de los que la habían torturado cuando fue detenida como presa política a comienzos de los 70. El episodio tuvo una repercusión muy fuerte en la prensa (Veja, 21/8/85). Los militares no realizaron declaraciones en su mayoría, pero el gobierno se alineó detrás de ellos a través de su ministro de Defensa quien reivindicó al implicado: el Coronel Carlos Alberto Brillhante Ustra como uno de los que “había actuado patrióticamente contra subversivos y terroristas” (Dassin, 1986).

Esto llevó a que los responsables del proyecto BNM apuraran el proceso de publicación del listado de militares vinculados a la represión. El proyecto decidió publicar el 21 de noviembre una lista de 444 torturadores. Dicha publicación volvía a poner en cuestión el tema de la amnistía votada en 1979, el problema del silencio sobre los responsables de violaciones a los derechos humanos se abría y era legitimado por variados medios de prensa que tomaban dicha información como verdadera y por políticos de centro e izquierda. Varios de los acusados ocupaban posiciones públicas en dicho momento, y más allá del escarnio moral, en algunos casos se vieron perjudicados ya que fueron removidos de ciertas posiciones en Estados donde habían políticos vinculados a la causa de los derechos humanos.

Diferentes grupos de militares retirados buscaron incidir públicamente en dicho debate. La reacción más explícita al “*Brasil Nunca Mais*” fue el “*Brasil Sempre*”, elaborado por Marco Pollo Giordani quien se reivindicaba como un ex miembro del DOI-CODI. También en el mismo año un grupo de militares elaboró un informe llamado “*Terrorismo Nunca Mais*”¹⁰ que recién salió a la luz pública en el año 2000.

¹⁰ (Folha de São Paulo 05/11/2000).

SERPAJ, URUGUAY, NUNCA MÁS, 1989¹¹

En Argentina y Brasil recientemente se habían publicado los informes “Nunca Más”. En este marco es que el Servicio Paz y Justicia (Serpaj) Uruguay se propuso la elaboración del “*Uruguay, Nunca Más*”¹². En el año 1987 Serpaj comenzó a trabajar en la elaboración de dicho libro.

El primer paso fue la elaboración de una encuesta con ex-presos políticos realizada por la empresa encuestadora Equipos consultores asociados. Detrás de dicha encuesta había una intención clara de buscar cierta legitimación de las denuncias a través de los responsables del proyecto de investigación. En palabras del coordinador del proyecto Francisco Bustamante:

“La pregunta tal vez ingenua, pero que había que expresar, era ¿y que pasa si a nosotros nos vinieron a dar testimonio únicamente aquellos que habían sido maltratados, que habían pasado por determinado tipo de violaciones a su dignidad? O sea que quisimos medirla magnitud de esas violaciones a los derechos humanos. Estudiamos mucho como hacerlo, y la respuesta vino por el lado de intentarlo con Equipos Consultores Asociados.

P-¿De que manera?

Encargando a una institución seria, prestigiosa, una investigación. Ellos seleccionaron una muestra de 313 procesados por la justicia militar, tomada al azar, a partir de listados disponibles.” (La Razón, 30/3/89)

Ante la imposibilidad de desarrollar la estrategia de BNM tomando archivos de la justicia militar que demostraran públicamente el uso de la tortura.

¹¹ La revisión acerca del proceso de elaboración y de repercusión del “Uruguay, Nunca Más” se basa en (Serpaj, 1989), (CUI, 1987) y prensa del período.

¹² El Servicio Paz y Justicia es una organización social de inspiración cristiana surgida en Argentina en 1974, que en 1981 se fundó en Uruguay.

“Allí hay una diferencia muy grande: en nuestro caso empleamos una empresa prestigiosa validada hasta por quienes podría contradecir nuestro punto de vista, para realizar nuestro informe.” (La Razón, 30/3/89)

Luego de que se realizó la encuesta con una muestra del 10% de los procesados por la justicia militar un grupo de ocho personas: psicólogos, psiquiatras, abogados y especialistas en derechos humanos comenzó a procesar la información. Los documentos testimoniales de diverso tipo recopilados por Serpaj a lo largo de su historia y la encuesta realizada por Equipos Consultores Asociados fueron los insumos básicos a partir de los cuales se realizó el informe. La elaboración del informe contó con el apoyo financiero de una serie de agencias internacionales¹³.

El proceso de elaboración del informe se dio en un contexto muy particular. En enero del año 87, se inició un movimiento que tenía como objetivo la derogación de la ley de caducidad, que aseguraba la amnistía a los militares implicados en las violaciones a los derechos humanos, a través de una iniciativa plebiscitaria. Esta comisión contó con el apoyo de una infinidad de organizaciones sociales, la izquierda y sectores minoritarios dentro de los partidos tradicionales.

Durante el año 87 la Comisión Nacional debía obtener más de 500.000 firmas para conseguir la aprobación del referéndum. La propuesta sufrió duras críticas por parte de aquellos sectores que apoyaban la ley. El tono de las críticas se puede sintetizar en declaraciones hechas por el presidente Sanguinetti a pocos días de surgida la propuesta plebiscitaria: Hay una isla todavía anclada en el pasado que nos está reclamando desde allí una firma. Yo digo que eso es una firma por el pasado, eso es una firma por el rencor, en un momento en el cual tenemos que mirar el futuro y firmar por la reconciliación del país, y no por el rencor” (CUI, 1987, p. 143).

Las diferencias que habían empezado a aparecer entre los sectores democráticos a partir del año 86, se cristalizaron como consecuencia de la aprobación de la ley de caducidad y la propuesta del referéndum. Ambas

¹³ Acción Cuaresmal de los Católicos en Suiza, The united church of Canada, Pan para el Mundo, Diakonia-Acción Ecueménica Sueca y la J. Roderick Mac Arthur Foundation.

posiciones asignaron sentidos muy diferentes a la palabra olvido. Para los que promovían la amnistía, el olvido era algo positivo, era una necesidad para no quedar en el pasado. Pasado que era leído como negativo ya que estaba asociado con “el rencor y la revancha”. El olvido era un gesto de generosidad y una apuesta al nuevo Uruguay que se quería construir en democracia.

Los partidarios del referéndum, denunciaban el olvido como una estrategia negativa. Para ellos el que la sociedad no evaluara la experiencia del pasado, corría el riesgo de repetirla. Por dicho motivo denunciaban que los responsables del régimen dictatorial no habían recibido ningún tipo de castigo.

En este contexto es que se publicó el informe Nunca Más. El informe se presentó en marzo del año 1989 a un mes de la realización del plebiscito donde se definiría el futuro de los militares implicados en violaciones a los derechos humanos. En la presentación participaron el Reverendo Jaime Wright-BNM, Graciela Fernández Meijide-CONADEP, Adolfo Gelsi Bidart-Decano de la Facultad de Derecho del Uruguay, Prof. Francisco Bustamante-proyecto Uruguay Nunca Más.

Si bien, el libro intentaba no embanderarse con ninguna de las dos opciones que estaban en juego en el plebiscito: “Este no es “el libro del referéndum (Serpaj, 1989)”. Sin embargo, el clima de polarización electoral llevó a que el libro quedara claramente identificado con la causa de la justicia. Los que apoyaban a la amnistía no discutieron el informe restándole protagonismo a su publicación. En abril triunfó la opción plebiscitaria que planteaba la amnistía a los militares, a partir de allí la temática del pasado reciente perdió protagonismo, el libro también.

COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN, *INFORME RETTIG, CHILE, 1991*¹⁴

En el caso chileno el tema de los derechos humanos fue el “subtexto fundamental de las relaciones cívico militares (Lira y Loveman, 1999, p. 362)”

¹⁴ La revisión acerca del proceso de elaboración y de repercusión del “Informe Rettig” se basa en (Lira & Loveman, 1999), (Cavallo, 1998), (Barahona de Brito, 1997) y prensa del período.

durante el proceso de transición. Para los militares resultaba bastante evidente que a partir de la asunción de Aylwin en el 1990 se abría un nuevo período donde mas allá de las garantías que ofrecía la constitución aprobada en dictadura, existía la posibilidad de que el tema de los derechos humanos comenzara a ser puesto en cuestión.

El 24 de abril de 1990, el novel Presidente Patricio Aylwin creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) que tenía “como objeto contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los DD.HH. cometidas en los últimos años...con el fin de colaborar a la reconciliación de todos los chilenos” (CNVR, 1991: p.VIII). En este caso también se creó una comisión plural que integraban desde personas vinculadas a los organismos de derechos humanos hasta ex-funcionarios del gobierno de Pinochet¹⁵.

Lo central de la información recogida por la comisión, fue lo declarado por los familiares de las víctimas, luego esos testimonios fueron cotejados en los tribunales judiciales y en los hospitales (en los casos que ambas instituciones tuvieran información relevante). Además de estos datos, la comisión relevó todo lo referente a la investigación de las fosas comunes encontradas (Lira & Loveman, 1999: p. 350); y se solicitó información a las instituciones vinculadas a la represión, con pobres resultados. El Ejército respondió a más de dos terceras partes de estas solicitudes explicando que la información había sido destruid (CNVR, 1991, p. 7).

En el caso Chileno el impacto público no se extendió por tanto tiempo como en el argentino. “Hagamos todo lo posible para sanar las heridas del pasado”, declaró el presidente Aylwin al presentar el informe a la nación, a través de una cadena de televisión, el día 4 de marzo de 1991. El presidente pidió perdón a los familiares de las víctimas en nombre del Estado y llamó a los militares a hacer gestos de reconocimiento del dolor infligido. Por otro lado, Aylwin formuló un llamado a los chilenos a dejar atrás el pasado. “Muchos

¹⁵ Integrantes de la comisión: Don Raúl Rettig, Don Jaime Castillo, Don José Luis Cea, Doña Mónica Jimenez, Don Ricardo Martín, Doña Laura Novoa, Don Gonzalo Vial, Don José Zalaquett.

compatriotas creen que es hora de cerrar este capítulo. Por el bien de Chile, debemos mirar hacia un futuro que nos una, en vez de al pasado que nos separa.” (El Mercurio, 5/03/91, p. A1-A12).

El discurso de Aylwin generó una primera reacción positiva en la mayoría de los sectores políticos. Más allá de matices, casi todos compartieron el espíritu de moderación que proponía el presidente en su discurso. Algunos sectores de la derecha tuvieron una actitud abierta hacia el documento. El secretario general de la Unión Democrática Independiente (UDI) Joaquín Lavín estimó que el discurso del presidente fue “ponderado y positivo en cuanto a que señala a que hay distintos matices de las cosas y los hechos”, además aclaró: “que lo más importante es privilegiar el futuro y el informe debe ser una herramienta de reconciliación y no para que algunos sectores abran las heridas del pasado” (El Mercurio, 5/03/91: p. C6). Otros del mismo partido mantuvieron un perfil más beligerante. El senador Jaime Guzmán dijo en una larga entrevista cosas tales como: “Acepto presumir que los hechos corresponden a la verdad, pero el análisis histórico del informe es pretencioso superficial y distorsionador” y “la principal responsabilidad en la violación de los derechos humanos, al menos en la primera etapa del gobierno militar, es de los máximos dirigentes de la Unidad Popular, mas que de los uniformados.” (El Mercurio, 10/05/91: p. D13).

Las organizaciones de derechos humanos esperaron la presentación del informe en la calle, y a posteriori marcharon reclamando que a partir de su publicación se abriera el camino para la justicia.

Las reacciones más críticas hacia el informe surgieron desde dos instituciones que mantenían fuertes vínculos con la experiencia dictatorial anterior. Para la Corte Suprema de Justicia el informe ponía “en peligro la estabilidad institucional”, y se enmarcaba en una campaña de desprestigio contra el poder judicial. Por otro lado, los sectores vinculados a las FFAA. también plantearon una actitud confrontacional hacia el informe. En palabras de Pinochet el informe no tiene validez histórica, ni jurídica:

El ejército de Chile declara solemnemente que no aceptará ser situado ante la ciudadanía en el banquillo de los acusados por haber salvado la libertad y la soberanía de la patria a

requerimiento de la civilidad. Menos aun tolerará lo anterior cuando entre quienes pretenden levantarse en jueces morales de sus hombres, están los principales responsables de la tragedia vivida, en su condición de máximos conductores de la UP (El Mercurio, 28/05/91, p. A12).

En la perspectiva de los militares el informe era cuestionable por no poner el énfasis en las condiciones que llevaron al golpe de Estado, y por manejar fuentes unilaterales.

Este interesante debate público sobre el pasado reciente, donde todos los actores durante un mes dieron su opinión fue alterado con el asesinato del político de derecha (UDI) Jaime Guzmán, a cargo de una organización armada de izquierda. El impacto de este hecho, generó un replanteo en el tratamiento de la temática de los derechos humanos y una rearticulación de las alianzas que se habían desarrollado hasta ese momento.

III. LA VERDAD ENTRE LA JUSTICIA, LA HISTORIA Y EL ESTADO

VERDAD Y JUSTICIA

Un problema central para todos los que elaboraron los informes fue cómo asegurar que la verdad fuera reconocida públicamente sin la mediación de la institución judicial. En los regímenes democrático liberales, la institución que arbitra y define lo que es verdad o mentira en los que respecta a las causas criminales es el poder judicial. Existe un campo de saber específico que tiene que ver con lo judicial y que es el que legitima cierto tipo de verdad a nivel público. Los informes tenían el desafío de construir una verdad relacionada a causas criminales que fueran reconocidas públicamente, sin el aval de aquellas instituciones idóneas, ya que en el caso de los informes elaborados por el Estado la verdad dependía en última instancia de los poderes ejecutivos y en los casos de la sociedad civil de los esfuerzos privados. Cada informe desarrolló diferentes estrategias para asegurar que lo producido fuera legitimado socialmente como “verdadero”. Las estrategias giraron centralmente en torno

a dos aspectos; por un lado, el “prestigio” y “reconocimiento” de los autores de los informes, y por el otro la pertinencia y validez de las pruebas utilizadas para demostrar los hechos que estaban contando.

En el caso de los informes estatales se apostó a la elección de “notables”. Al decir del decreto argentino: “Para garantizar y afianzar la objetividad requerida, el Poder Ejecutivo resolvió integrar la comisión con personas dentro y fuera del país elegidas por su firme actitud en defensa de los derechos humanos, así como por su representatividad en las distintas actividades del quehacer social.” (CONADEP, 1985, p. 443) o en el caso chileno: “Que el informe en conciencia de personas de reconocido prestigio y autoridad moral en el país, que reciba, recojan y analicen todos los antecedentes que se les proporcionen o puedan obtener sobre las más graves violaciones a los DD.HH.” (CNVR, 1991, p. VIII). Detrás de conceptos como “prestigio”, “representatividad” o “autoridad moral” estaba la idea de elegir personas que tuvieran un relativo grado de consenso en cada país, sin que necesariamente esas personas estuvieran vinculadas anteriormente a la temática. En cierta medida, cada gobierno hizo una operación hacia el centro político, reduciendo el potencial conflictivo de algunos actores, para lograr que el resultado de la comisión fuera avalado por la mayoría de la “opinión pública”. El consenso que se daba en torno a la designación de los “notables”, anticipaba la posibilidad de llegar a una verdad consensuada.

Sin embargo, entre ambos informes existió una diferencia sustancial. En el caso chileno la perspectiva de integración fue más abarcativa que en el caso argentino. El exordio del Informe Rettig se preocupó en aclarar que sabían “cultores de diversas tradiciones, adherimos a distintas posturas políticas y juzgamos en forma diversa los contenidos de nuestra historia” (CNVR, 1991, p. 3). Dicha aclaración no era menor, ya que la comisión integró a figuras vinculadas con el período anterior, como es el caso del historiador Gonzalo Vial antiguo ministro de educación de la dictadura; por el contrario, en Argentina los integrantes fueron elegidos “por su firme actitud en defensa de los derechos humanos”. Esta diferencia se vinculó con la capacidad de incidencia de cada actor en el momento de la transición y con las voluntades políticas de cada gobierno. Para el gobierno chileno fue central ensanchar el consenso hacia la

derecha en la elaboración del informe, previendo las duras oposiciones que surgirían en el aún muy fortalecido Ejército. En el caso Argentino, la debilidad de las FF.AA. y la ausencia de actores políticos relevantes con identificaciones fuertes hacia la experiencia dictatorial llevaba a articular otro tipo de consenso.

En los informes desarrollados por sectores de la sociedad civil (BNM; Uruguay: Nunca Más) la estrategia de legitimación pasó por otro lado. El principal argumento fue su compromiso con la causa que se estaba defendiendo. En este caso, personas o instituciones relacionadas a los informes tuvieron un rol similar a lo que Elizabeth Jelin conceptualiza como “emprendedores de memoria” (Jelin, 2002). A través del prestigio de figuras como el obispo Arns en Brasil u organizaciones como el SERPAJ en Uruguay, se legitimaba lo elaborado por los informes. BNM ofrece el mejor ejemplo. El obispo Evaristo Arns fue considerado como el autor de dicho libro, aunque no había participado en el proceso de escritura del mismo. En su condición de obispo y activista de derechos humanos el obispo Arns parecía ser el mejor responsable a los efectos de obtener una mayor legitimidad pública de la verdad que se quería contar. Estas organizaciones se posicionaban como las defensoras de la “verdad” que iba a ser reconocida en la medida en que su protagonismo en el espacio público aumentara.

En todos los casos, la confianza hacia los autores de los informes no tuvo que ver con algún tipo de idoneidad técnica o profesional. Todo residió en las supuestas virtudes éticas de los comisionados. Por un lado, lo religioso fue muy importante, tanto en los informes estatales como en los civiles. Autoridades de la Iglesia católica, protestante y judía participaron en la elaboración de los informes. En Chile, los testimonios que la Vicaría de la Solidaridad había recopilado a lo largo de años sirvieron como insumo central para la confección del informe. En Argentina, el obispo Jaime de Nevares tuvo un papel muy activo en la comisión. En los otros dos casos los informes fueron elaborados por instituciones vinculadas a la Iglesia Católica.

Por otro lado, la calificación de “notables” utilizada para designar a los miembros de las comisiones oficiales recordaba conceptos tales como honor y reputación que habían estado fuera de la discusión pública desde la primera

mitad del siglo XX¹⁶. En cierta medida, el retorno de este tipo de argumentos mostraba la debilidad de las nuevas instituciones democráticas y la necesidad de recurrir a argumentos más tradicionales como la religiosidad, el honor y la reputación de los miembros de estas comisiones que se creaban en una manera *sui generis*.

El otro aspecto fue la estrategia para buscar la validación de las denuncias. El problema de la prueba adquirió una centralidad importante. ¿Cómo demostrar que lo que vienen denunciando las víctimas durante años es cierto? Durante el período de elaboración los militares no abrieron ningún espacio relevante para que las comisiones accedieran a la información y ninguna comisión tuvo mecanismos para presionar sobre dichas instituciones. Esto ofrecía un problema que la mayoría de los informes no pudieron resolver. Varios informes (Argentina, Chile, Uruguay) reconocerán que los textos se basaron fundamentalmente en los testimonios de las víctimas y en ese sentido serán acusados de parciales por parte de los sectores allegados a los antiguos regímenes. Sin embargo, el caso Brasileño presenta interesantes peculiaridades para indagar en los procesos de construcción social de la verdad.

En el mundo todo, la cuestión de la represión política es casi siempre levantada a partir de denuncias de las víctimas, o de los relatos elaborados por entidades que se dedican a la defensa de los derechos humanos. Emotivos o equilibrados, son testimonios que ayudan a revelar una historia oculta. Mas tropiezan, a veces, en la desconfianza de aquellos que los acusan de ser testimonios tendenciosos, por partir de las víctimas que en su mayoría, tenían motivaciones políticas.

La investigación Brasil: Nunca Mais (BNM) consiguió superar ese dilema, estudiando la represión ejercida por el régimen militar a partir de documentos producidos por las propias autoridades encargadas de esa tan controvertida tarea...¿De que modo?, Cuidando de reunir las copias de

¹⁶ Para un análisis de la noción de honor en la vida política argentina ver (Gayol, 2004), para Brasil (Caufield, 2000), para Uruguay (Parker, 2001).

la casi totalidad de los procesos políticos que transitaron por la justicia militar brasileña entre abril de 1964 y marzo de 1979, especialmente aquellos vinculados a la esfera del Superior Tribunal Militar (STM).” (Arquidiócesis de San Pablo, 1985: p. 22).

Más allá de lo apasionante de esta historia cuasi detectivesca para obtener los archivos de la justicia militar (Weschler, 1990), (Da Silva, 2002), BNM plantea un aspecto central de la complejidad que adquieren los procesos de construcción de la verdad en las sociedades posdictatoriales. Frente a la inviabilidad de la justicia, la palabra de la víctima no es reconocida públicamente como verdadera hasta que de alguna manera su contraparte, el victimario, otorgue evidencia del mismo¹⁷. En el caso de Brasil, paradójicamente los testimonios elaborados por la justicia militar se transformaron en fuentes de validación para la “verdad” de los organismos de derechos humanos.

Algunas organizaciones de derechos humanos (Argentina, Chile) sospechaban que los informes podrían finalizar en una verdad sin justicia, una suerte de “punto final” a los problemas derivados de los crímenes cometidos por las dictaduras. En ambos casos, estas sospechas tenían sus fundamentos ya que efectivamente esta idea estuvo planteada por actores políticos vinculados a ambos gobiernos. En el caso Chileno, esto aparecía más claramente explicitado porque permanecía una ley de amnistía promulgada por la dictadura y por el deseo de reconciliación que expresaba el discurso de Aylwin. En ambos países las organizaciones de derechos humanos plantearon una suerte de “apoyo crítico” a las comisiones y en el momento de la publicación, enfatizaron que dichos informes debían ser vistos como un paso hacia la justicia. Por dicho motivo impulsaron que los Informes difundieran listas de personas vinculadas a la represión política. Dichas listas habían sido confeccionadas por las comisiones, pero fueron mantenidas en secreto a pedido de los gobiernos,

¹⁷ Fenómenos similares también ocurrieron en el contexto posterior a la publicación del Nunca Más en Argentina cuando algunos militares “arrepentidos” confesaron algunas de los crímenes cometidos reforzando la verdad de la CONADEP (Feld, 2001).

que acusaban a los activistas de derechos humanos hacer “justicia por mano propia” en caso de difundir listas de represores sin su debido proceso.

Existen diferentes formas de evaluar las relaciones entre verdad y justicia en ese momento de la transición. Lo que queda claro es que, a diferencia de lo que ocurrió posteriormente en otros países como Sudáfrica, en el cono sur nunca hubo una explicitación por parte de los Estados de cuales iban a ser las reglas del juego entre verdad, justicia y amnistía. El proceso de elaboración de los informes estatales, navegó en un constante mar de sospechas acerca de cómo culminaría, mientras que los informes de la sociedad civil denunciaban las limitaciones de los nuevos estados democráticos de ambos países.

Los informes denunciaban las limitaciones de los poderes judiciales durante las dictaduras y las permanencias en democracia, ellos mismos fueron el vivo ejemplo de esas limitaciones ya que terminaron realizando una suerte de versión degradada de la justicia. En cierta medida los informes de “verdad” implicaban un grado de resignación frente a la posibilidad de justicia. En palabras de Aylwin: “Sabemos que, por las limitaciones propias de las condiciones humanas, la justicia perfecta es generalmente un bien inalcanzable en este mundo. Lo cual no obsta a que todos anhelemos siempre la mayor justicia que sea posible” (5/03/91, *El Mercurio*, p. A 12); o de la Presidenta de los Familiares de Detenidos desaparecidos, Sola Sierra en una forma más directa: “Todo delito en todo país civilizado tiene que ser investigado y sancionado: no se porqué en Chile, ante violaciones tan aberrantes, como las que denuncia el Informe Rettig, tenemos que dar vuelta la hoja” (*Revista Hoy*, 11/3/1991).

Priscilla Hayner en su trabajo sobre las comisiones de verdad en el mundo, reconoce este problema, y plantea una visión algo más optimista, donde no contraponen verdad a justicia. En su análisis, llega a concluir que, a diferencia de lo que se puede pensar a priori, las comisiones de verdad que se instalaron en diversos países en el mundo, colaboraron a desarrollar posteriores procesos judiciales (Hayner, 2001). Si bien es cierto que en una mirada de largo plazo estos informes pueden ser interpretados como base de procesos judiciales que en algunos países se abrieron luego de los informes (Argentina

y Chile), la interpretación de muchos actores en el momento de la publicación fue mucho más escéptica acerca de las posibilidades de la justicia.

VERDAD E HISTORIA

La “verdad histórica” es referida constantemente por los informes y por los actores que opinaron en el momento de su publicación. Estas referencias nos permiten analizar las expectativas que la disciplina histórica despertó en el espacio social en el momento de las transiciones, y cuál fue la relación que se entabló entre la academia y los demás actores que participaron en el proceso de elaboración de los mismos.

En general, los estudios sobre memoria han planteado la existencia de dos campos delimitados de producción del conocimiento en torno al pasado estos son: la memoria y la historia. Cada uno de estos campos tiene sus actores y prácticas específicas. Las relaciones que se entablan entre estos dos campos han sido uno de los temas de mayor debate entre los especialistas (Norá, 1984), (Jelin, 2002). El influyente historiador francés Pierre Norá describe estos campos como opuestos. En su visión la memoria colectiva es experiencia vivida, continua, que se mantiene a lo largo de las generaciones. Los procesos de memoria colectiva son espontáneos e incontrolables. La historia por el contrario es la operación intelectual de reconstruir el pasado. Norá propone un modelo de relacionamiento entre ambos campos donde la historia es una disciplina cuyo papel es cuestionar a la memoria, ya que habla del pasado desde un lugar específico, explicitando las características en las que se elabora esa operación intelectual. Si bien estos dos conceptos han resultado útiles para pensar las diferentes maneras en que el conocimiento del pasado se procesa a nivel social¹⁸, también pueden opacar los múltiples procesos de conflicto y negociación que se dan en nuestras sociedades para elaborar el pasado.

Los informes Nunca Más son una buena oportunidad para pensar estos problemas en un momento histórico concreto. ¿Cual sería el status de

¹⁸ Ver (Jelin, 2002).

los mismos: Historia o memoria? En realidad, la manera en que estos textos fueron producidos y apropiados públicamente resiste cualquier tipo de encasillamiento entre estas dos categorías. Los textos explicitaban que estaban cruzando fronteras disciplinares pero no veían en esto un problema relevante. En Chile, ante la inclusión de capítulos que refieren a antecedentes jurídicos, políticos y sociales relativos al contexto histórico estudiado decían que: “Corresponderá a los cientistas sociales y a los historiadores ir estableciendo con mas precisión y profundidad estos hechos” (CNVR, 1991, p. 12). El BNM se titulaba como: “un relato para la historia”. En el caso Uruguayo el texto se reconocía a medio camino entre un “ensayo de Ciencias Sociales” y “una expresión de literatura comprometida”.

La división entre historia y memoria no apareció en el debate público posterior a los informes. La obra de Norá donde se plantean estas categorías fue publicada en 1984, es casi contemporánea a la publicación de los primeros informes (Argentina, BNM) por lo cual resulta bastante evidente que no haya sido utilizada por académicos de la región, pero tampoco fue desarrollado en aquel momento algún tipo de planteo que evidenciara una separación entre el conocimiento académico y el conocimiento vulgar.

En realidad, los intelectuales, mayoritariamente progresistas, se inclinaban a pensar el tema de la memoria como memorias enfrentadas entre dominados y dominadores, donde el papel de los intelectuales era básicamente la reivindicación de algún tipo de subalternidad (trabajadores, víctimas, etc.). En este sentido, es que en ningún momento en la esfera pública las categorías Historia y memoria fueron relevantes para entender como se procesaba el debate sobre el pasado reciente. Los planteos de los intelectuales que participaban en dicho debate eran muy similares a los que planteaban otros actores, no se reconocían parte de un campo autónomo, y cuando usaban el “nosotros” se referían a categorías como pueblo, izquierda, nación, pero nunca los intelectuales. En su visión, el momento de la publicación de los informes expresaba el avance de la “verdad histórica” frente a las “mentiras” instrumentales desarrolladas por las dictaduras. La oposición fue entre la “verdad histórica” por un lado y la mentira y el silencio por otro.

Los 70 habían impuesto desarrollos contradictorios en las academias del cono sur. (Terán, 2004) Por un lado, un número importante de científicos sociales sufrió la represión política, por lo que debieron abandonar sus puestos en las universidades públicas y en muchísimos casos exiliarse. Paradójicamente esta situación trajo una renovación en la producción de ciencias sociales en la región, como consecuencia de un contacto mayor con lo que se estaba produciendo en otras regiones del mundo, y el desarrollo de ámbitos de producción académica extra-universitarios con un funcionamiento mucho más dinámico. En ese marco extrauniversitario es que se desarrollaron trabajos acerca de las características de estos “nuevos autoritarismos” y las transiciones hacia la democracia, inicialmente realizados en el exterior, y luego en la región, por equipos interdisciplinarios que en diferentes maneras influenciaron en el diseño de los informes.

En el caso de los informes de la sociedad civil, ciertos académicos vinculados a diversos centros de estudios privados tuvieron un papel importante como técnicos y asesores aunque su participación se mantuvo en un discreto anonimato.

En el caso de los informes estatales, la participación de académicos en las comisiones fue escasa. Las instituciones académicas del ámbito estatal tampoco tuvieron un papel en la elaboración de los informes estatales. Las instituciones universitarias se encontraban en un complejo proceso de transición desde las estructuras autoritarias heredadas de las dictaduras hacia formas de democratización que también implicaron la reinstalación de un número importante de intelectuales.

Las preguntas de ¿porqué los académicos no estuvieron muy comprometidos en dicho proceso? y ¿porqué no fueron llamados por las comisiones estatales? también pueden ser respondidas como resultado de la particular configuración entre intelectuales, academia y poder político en el contexto de las transiciones de los ochenta. Por un lado, el proceso de profesionalización de las ciencias sociales en los ochenta trajo como consecuencia un relativo retraimiento por parte de los intelectuales hacia el mundo político, en comparación con el firme compromiso político de los 70. Por otra parte, el mundo académico como consecuencia de su comprometido pasado no

parecía muy atractivo para los gobiernos que buscaban ampliar el consenso hacia el centro y la derecha en sus comisiones. En este sentido, la excepción fue el ya citado historiador Gonzalo Vial quien participó más por su filiación ideológica y sus vínculos con la dictadura chilena que por su prestigio académico.

Aunque la mayoría de los miembros de las comisiones no fueran académicos debieron recurrir a metodologías cercanas a la historia para analizar los testimonios obtenidos. El problema de la comprobación de las fuentes planteaba una tensión entre la práctica de los historiadores y las ya citadas de la justicia. El historiador italiano Carlo Ginzburg y variados juristas mucho antes, habían señalado las relaciones entre el trabajo del Historiador y el juez en relación al tema de la prueba¹⁹ (Ginzburg, 1991), (Echandi, 1981). En este caso, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, podemos decir que las pruebas testimoniales que manejan la mayoría de los informes están más cercanas con el tipo de evidencia utilizada por los periodistas o los historiadores, que con la de los jueces, ya que no demandaba la multiplicidad de pruebas que requiere la “suficiente evidencia” utilizada en el procedimiento judicial (Teitel, 2000). Los informes también utilizan lo que Ginzburg llamó “la prueba lógica”, donde a partir de un elemento contextual, se supone que un hecho puede haber ocurrido, aunque no se tengan todas las evidencias necesarias para comprobarlo. Este es uno de los recursos utilizados por los informes ante la renuencia de ciertos organismos estatales de brindar información²⁰.

¹⁹ Un caso interesante para analizar la relación entre la prueba judicial y la histórica es la polémica ocasionada en el marco de la causa judicial abierta por David Irving contra Deborah Lipstadt ver (Evans, www.holocaustdenialontrial.com).

²⁰ Esta imposibilidad de obtener pruebas por parte de las instituciones responsables llevó inclusive a transformar los criterios de prueba judicial. En 1988 la Corte Interamericana de Derechos Humanos a través de la sentencia vinculada a un caso de desaparición en Honduras propone una perspectiva cercana a lo que en el texto hemos llamado “prueba lógica”. (CIDH, Caso Velásquez Rodríguez, Sentencia de 29 de julio de 1988). Dicha perspectiva luego será utilizada en algunos procesos judiciales vinculados a los derechos humanos en los noventa. Agradezco esta observación a Patricia Valdez.

En la misma dirección, los textos no se remitieron a la exposición de los hechos duros que estaban en cuestión, sino que alrededor de los mismos desarrollaban una serie de interpretaciones contextuales acerca de los motivos que llevaron a dichos acontecimientos particulares y al proceso histórico general, ofreciendo una versión diacrónica de las dictaduras enmarcando los acontecimientos estudiados en determinados contextos políticos, sociales y económicos, planteando una periodificación general del período y brindando claves explicativas para entender variados aspectos que van desde el origen de las dictaduras, hasta las razones que llevaron a desarrollar las políticas represivas.

El caso de los informes guarda coincidencias con lo que Habermas llamó, en el marco de la polémica Goldhagen, los “usos públicos de la Historia” (Habermas, 1999). La manera en que las sociedades se apropian del discurso de la disciplina histórica para elaborar una reflexión social y pública que trascienda las inquietudes y preguntas del campo académico. Muchas veces los “usos públicos de la Historia” guardan muy poca relación con lo que ocurre en el campo de la historiografía. Aunque inicialmente los informes no tuvieron mayor repercusión en los ámbitos académicos, su impacto público fue enorme. En gran medida su repercusión se debió a que dichos libros eran legitimados por un método de investigación que guardaba coincidencias con las prácticas desarrolladas por las ciencias sociales de aquel momento.

Aunque en los 80, en ciertos ámbitos académicos del cono sur ya comenzaban a percibirse las influencias de los debates posmodernos, que se procesaban en Europa y EEUU, las expectativas que los actores sociales y políticos depositaban en los “usos públicos de la Historia” expresaban una concepción profundamente “moderna”. La Historia era concebida como redentora y liberadora²¹. La historia como experiencia, es concebida como un proceso de redención de la humanidad, donde inevitablemente los actos de injusticia tarde o temprano son resueltos por el “juicio” de la Historia, ya que el progreso es inevitable en muy diversos ámbitos entre ellos el moral. Así es como el *Uruguay Nunca Mas* frente a un Estado que se abstenía de juzgar a los

²¹ Ver análisis sobre justicia transicional (Teitel, 2000).

militares, apostaba a que: “El verdadero juicio ha sido siempre moral y ha quedado como patrimonio de los pueblos y la historia” (SERPAJ, p. 7).

Los informes depositaban también, una fuerte esperanza en la difusión del conocimiento histórico como garantía para evitar la repetición de la experiencia. El *Brasil Nunca Mais* frente a la política de silencio del Estado, confiaba en la verdad histórica como liberadora: “E a observancia do preceito evangelico que nos aconselha o conhecimento da verdade como presuposto para a libertacao” (Arquidiócesis de San Pablo, 1985, p. 26). Esta confianza en la historia también la expresaban las recomendaciones de varios informes que planteaban la necesidad de incluir estas temáticas en los sistemas educativos.

El impacto de estos libros, comprueba la fuerte demanda acerca del pasado reciente que existía entre los lectores de las pos-dictaduras. En algunos casos (Brasil, Argentina) los informes se transformaron en *best sellers*. Por otro lado, el hecho de haber sido publicados pocos años después de cada dictadura, los transformó en los primeros libros que ofrecían una visión global medianamente rigurosa sobre el proceso dictatorial, y confiable en torno a la política represiva, por lo que fueron utilizados en el sistema educativo, en los casos en que se lograron vencer las trabas para tratar el tema y fue la base que utilizaron los propios académicos para referirse a la represión.

VERDAD Y ESTADO

El informe que hoy entrego a conocimiento público esclarece la verdad. Por los propios antecedentes del informe y por la calidad de sus autores, varios de los cuales fueron partidarios y colaboradores del régimen pasado, esa verdad debe ser aceptada por todos. Nadie de buena fe podría desconocerla. No digo que será una verdad “oficial”. El estado no tiene derecho a imponer una verdad. Pero, convencido de ella, yo llamo a todos mis compatriotas a asumirla y a actuar en consecuencia. (El Mercurio, 5/03/91, p. A1-A12)

Las palabras del Presidente Aylwin resultan algo contradictorias, por un lado la verdad debe ser aceptada por todos, nadie de buena fe podría desconocerla pero por otro no es una “verdad oficial”, no deber ser impuesta, aunque según su propio argumento aquellos que se oponen a la misma actuarían de mala fe. El problema que el presidente sugiere, ha resultado un tema clave en todas las democracias. ¿Cómo en un régimen liberal, donde existe libertad de opinión, el Estado puede defender la existencia de una sola verdad?²² Estos textos se muestran como portavoces de la verdad frente a un período anterior donde se la ocultaba o directamente se mentía. La imposibilidad de justicia y la manipulación de los medios de comunicación durante las dictaduras, hizo que para algunos actores el concepto de “Verdad” se transformara en una categoría dura, no susceptible a relativizaciones. La consigna del acto donde la CONADEP entregaba el informe decía: “¡Esta es la verdad!” Existía una única verdad posible, era el reconocimiento público de las violaciones a los derechos humanos desarrolladas en los períodos dictatoriales.

Sin embargo, lo que expresaba esta demanda de verdad, no era la exigencia acerca de una única versión del pasado, sino la constatación de hechos criminales cometidos por las dictaduras, constatación que ante las limitantes de la justicia debía ser elaborada por un mecanismo *sui generis*. La palabra “Verdad” simbolizaba la necesidad de un consenso mínimo entre variados actores políticos y sociales. Dicho consenso se limitaba en el reconocimiento de ciertos delitos cometidos por las dictaduras. Específicamente en el caso de los informes chileno y argentino los delitos referentes a la vida. Dentro de los actores que apoyaban la iniciativa de estos informes el consenso era bastante limitado, se esfumaba rápidamente cuando se hacía mención a la necesidad de incorporar a otros delitos como la tortura o el encarcelamiento y la de nombrar a los responsables de los delitos. Mientras los informes oficiales evitaban nombrar a los represores, los organismos de derechos humanos difundían listas de represores que se habían filtrado de las comisiones o habían creado

²² La pregunta de: ¿Que marco legal establecer frente a las posturas negacionistas del Holocausto? ha sido una discusión constante en los ámbitos académicos y políticos de Europa Occidental, sin llegar a una respuesta definitiva ver (Feyerabend, 1984), (Teitel, 2000).

ellos mismos. Hebe de Bonafini expresaba esta diversidad detrás del concepto de verdad:

No estábamos de acuerdo con la consigna de convocatoria, “Esta es la verdad” porque esa no es toda la verdad. La verdad es conocer la identidad de los militares que determinaron la vida y la muerte de nuestros hijos. La verdad va a ser cuando nos digan qué paso con cada uno de los nuestros. Porque para muchos la verdad pueden ser los cementerios, para otros puede ser decir: “que a mi hijo se lo llevaron”. Pero la verdad es toda la verdad. Y entonces la verdad es quién se los llevó, quién los juzgó, quién los asesinó, y todos esos “quién”. La otra cuestión es: y después la justicia (Revista El Porteño, 10/84, p.10).

En el debate público posterior a la publicación de los informes los sectores vinculados a los militares y a la derecha que había estado cercana a las dictaduras, fueron los principales cuestionadores de dicha “verdad”, y actuaron con particular belicosidad en los casos de los informes oficiales. Denunciando la parcialidad en la periodización histórica que plantearon los informes, ya que tomaba en cuenta únicamente lo ocurrido después de los golpes, pero no incorporaban lo ocurrido durante los períodos previos. En la visión de estos actores, los países del cono sur habían sufrido la amenaza de la subversión marxista y los únicos actores capaces de responder a dichas amenazas habían sido los militares. El escenario de ese conflicto era caracterizado como el de una guerra *sui generis* donde los militares debieron enfrentarse a situaciones excepcionales, por dichos motivos tal vez se hubieran cometido excesos, pero en ninguna medida esto podía desprestigiar la tarea de “salvación nacional” desarrollada por los militares en las dictaduras. También planteaban la conveniencia de no hablar de dichos temas para facilitar la reconciliación nacional. En palabras de Pinochet “la verdad no aseguraba la reconciliación”, sino todo lo contrario. Si para los promotores de los informes, la “verdad” era un elemento clave para asegurar las condiciones de una futura reconciliación, para los militares y sus defensores el silencio sobre lo ocurrido era la mejor garantía para la reconciliación y para asegurar cierta estabilidad política.

En gran medida, el nuevo Estado democrático actuó como un legitimador *per se* de la “verdad”. La demanda por parte de muchos actores era la oficialización de dicha verdad. Los procedimientos a través de los cuales el Estado legitimaba dicha “verdad” no parecían ser tan relevantes. La demanda parece razonable si uno reflexiona acerca del monopolio de la verdad desarrollada por los antiguos regímenes dictatoriales. Frente a dicha herencia lo que se buscó no era una diversidad de verdades, sino una “contra-verdad” que fuera capaz de eliminar las versiones que las dictaduras habían instalado a nivel social.

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN: LA VERDAD Y LOS SABERES EN TRANSICIÓN

Los diferentes ejemplos de este artículo muestran las maneras particulares en que fue construida la Verdad de los Informes “Nunca Más”. Dicha verdad expresó una hibridación de procedimientos y actores que no guardaba estricta relación con las más comunes instituciones encargadas de asumir la producción de conocimiento acerca de estos temas en las sociedades democráticas. Esta suerte de hibridación de saberes (judicial, académico, estatal) expresó las dificultades de construir una verdad acerca de lo ocurrido luego del cataclismo sufrido por las sociedades del cono sur durante la década del 70.

Las comisiones estatales y las organizaciones de la sociedad civil desarrollaron mecanismo *sui generis* para investigar la verdad y difundirla. Los autores de los informes fueron legitimados por argumentos más tradicionales tales como honorabilidad, y compromiso religioso. Las estrategias de legitimación de la prueba estuvieron más cercanas a las ciencias sociales que a la justicia, a excepción del BNM que logró el principio de la suficiente evidencia.

Una mirada superficial del debate público durante las transiciones podría marcar la contradicción de los sectores democráticos, que por un lado demandaban la instalación de un régimen democrático liberal que admitiera el disenso, mientras que simultáneamente exigían una única verdad oficial. Verdad oficial que parece más cercana a los *regímenes* totalitarios que a los regímenes

democráticos. Sin embargo, el asunto resulta algo más complejo, como ya dijimos, el concepto de verdad expresó un consenso mínimo a través del cual se articuló una identidad común a una serie de actores diversos, que en menor o mayor medida se sentían cercanos durante las transiciones. Frente a estos sectores que defendían “la verdad”, otros actores más cercanos a las anteriores dictaduras, o sectores políticos que priorizaban la estabilidad en la transición proponían “el silencio” sobre los temas del pasado.

Pero en realidad, detrás del término verdad se entablaba un campo de lucha entre variados actores por los significados de la misma. Entre estos actores que participaron en la elaboración de los informes podemos destacar tres tipos de actores que tuvieron un particular protagonismo. Por un lado las organizaciones de víctimas del terrorismo de Estado, por otro lado ciertos líderes políticos en el gobierno y por último algunas organizaciones de la sociedad civil mayoritariamente vinculadas a sectores católicos progresistas.

Las víctimas otorgaron los testimonios a través de los cuales se estructuraron los informes. Las comisiones designadas por los poderes ejecutivos fueron los mediadores de estos testimonios, los presidentes fueron sus legitimadores, ya que en última instancia eran los que aprobaban dichos informes. En este sentido la “verdad oficial” recaía sobre los poderes ejecutivos, los ámbitos más restrictivos de los tres poderes, ni el parlamento con su legitimidad de las mayorías, ni la justicia con su legitimidad técnica incidieron en las mismas.

Por último existieron organizaciones de la sociedad civil que en todos los países incidieron en la elaboración de los informes. En los casos de los informes estatales, proveyendo información acumulada y profesionales vinculados a la temática. Los otros informes fueron elaborados directamente por estas organizaciones. Este tipo de instituciones fue la principal usina de ideas en relación al tema derechos humanos.

Estos actores demuestran que las transiciones que se procesaban entre dictadura y democracia no fueron sólo políticas. La “verdad” de estos informes también fue transicional, y expresó una hibridación en relación a los órdenes de saber en una sociedad democrática: el poder ejecutivo suplantó al poder

judicial, mientras que las organizaciones no gubernamentales suplantaron las instituciones más tradicionalmente vinculadas al campo académico como las universidades.

Esta verdad también expresó una hibridación entre el relato judicial y el histórico. Intentó acercarse más a lo jurídico en lo relativo a los procedimientos (aunque casi nunca lo logró) y tuvo una función más cercana a la historia en su argumentación y sus usos públicos.

ABSTRACT: The present paper seeks to understand the meanings that the notion of truth had in the debates about the dictatorial past during the democratic transitions. The paper focuses on the study of the strategies developed by the "Nunca Mas"'s authors in Argentina, Brazil, Chile and Uruguay in order to legitimize their truths in the local public spheres. After reviewing the elaboration processes related to each report, the paper exposes the chain of meaning established between the notion of truth and others such as justice, history and state. Last, the author concludes that the particular ways in which the truth was constructed in the "Nunca Más" reports expressed a hybrid of actors and procedures that did not keep relation to the traditional institutions in charge of producing knowledge in democratic societies. This hybridization expressed the limits of the transition contexts as well as the creativity of the local actors to overcome them.

KEY WORD: Transitional justice, human rights, collective memory, democratic transitions, recent history, southern cone, truth.

BIBLIOGRAFÍA

ACUÑA, C., SMULOVITZ, C., *Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional* en As. Vs., *Juicio y castigos y memorias, derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires: Ed. Nueva Visión, 1995.

ARQUIDIOCESIS DE SAN PABLO, *Brasil Nunca Mais*. Petrópolis: Ed. Vozes, 1985.

CAVALLO, A. *La historia oculta de la transición: Chile 1990-1998*. Santiago de Chile: Grijalbo, 1998.

- CENTRO URUGUAY INDEPENDIENTE (CUI), 1987, *Referéndum, documento político*. Montevideo: CUI, 1987.
- COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (CIDH), *Informe anual del 14 de Diciembre de 1979* ver www.nuncamas.org
- COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *Informe Anual 1981-1982, 20 septiembre 1982 (Capítulo V: Situación de los derechos humanos en varios países. Argentina)* ver www.nuncamas.org
- COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *Informe Anual 1983-1984, 28 septiembre 1984 (Capítulo IV: Situación de los derechos humanos en varios países. Argentina)* ver www.nuncamas.org
- COMISIÓN NACIONAL PARA LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP). *Informe Nunca Más*. Buenos Aires: EUDEBA, 1984.
- COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN. *Informe Rettig*. Chile: Ed. del Ornitorrinco, 1991.
- CRENZEL, E. *Historia política del nunca más: la memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2008.
- DASSIN, J. (ed.), *Torture in Brazil: a report by the Archdiocese of São Paulo*. New York: Vintage Books, 1986.
- ECHANDIA, H., 1981, *Teoría General de la Prueba Judicial, Tomo I*. Buenos Aires: Victor P. de Zabala Editor, 1981.
- FELD, C. La construcción del “arrepentimiento”: los ex represores en la televisión. *Cadernos de Antropologia e Imagem*, Rio de Janeiro: Ed.UERJ, v. 13, número 2, 2001
- FEYERABEND, P. *Adiós a la razón*. Madrid: Ed. Tecnos, 1987.
- FINCHELSTEIN, F. (ed.) *Los alemanes, el holocausto, y la culpa colectiva, el debate Goldhagen*. Buenos Aires: Eudeba, 1999.
- GINZBURG, C. *Il giudice e lo storico: considerazioni in margine al processo Sofri*. Torino: Einaudi, 1991.

- GIORDANI, M. P. *Brasil Sempre*. Porto Alegre: Tchê!, 1986.
- HABERMAS, J. Goldhagen y el uso público de la historia: ¿Por qué el Premio Democracia para Daniel Goldhagen? En FINCHELSTEIN, F. (ed.) *Los alemanes, el holocausto, y la culpa colectiva, el debate Goldhagen*. Buenos Aires: Eudeba, 1999.
- HAYNER, P. *Unspeakable truths: confronting state terror and atrocities*. New York: Routledge, 2001.
- JELIN, E. *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Buenos Aires: Ed. Siglo XXI, 2002.
- JELIN, E. Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad. En SURIANO, J. (COMP.) *Nueva Historia Argentina, dictadura y democracia (1976-2001)*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 2005.
- JELIN, E., LORENZ, F. (comp.). *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado*. Madrid, Buenos Aires: Ed. SXXI, 2003.
- JOCELYN-HOLT LETELIER, A. *El Chile perplejo*, Chile: Ed. Ariel/Planeta, 1998.
- LIRA, E., LOVEMAN, B. Derechos humanos en la transición “Modelo”: Chile 1988-1999 en DRAKE, P. y JAKSIC, I., (comp.) *El modelo chileno*. Chile: Ed. Lom, 1999.
- MOULIAN, T. *Chile Actual, anatomía de un mito*. Chile: Arcis Universidad, LOM Ediciones, 1997.
- NORÁ, P. (dir) 1984; *Les lieux de mémoire, V. I*. Paris: Gallimard, 1984.
- SERPAJ. *Uruguay Nunca Más*. Montevideo: Ed. SERPAJ, 1989.
- SYDOW, E., FERRI, M. *Dom Paulo Evaristo Arns: um homem amado e perseguido*. Petropolis: Editora Vozes, 1999.
- TEITEL, R. G., 2000, *Transitional Justice*, New York: Oxford University Press.

TERÁN, O. *Ideas en el siglo: intelectuales y cultura en el siglo XX latinoamericano*. Buenos Aires: Fundación OSDE: Siglo Veintiuno Editores Argentina, 2004.

WESCHLER, L. *A miracle, a universe: settling accounts with torturers*. New York: Pantheon Books, 1990.